

Acta N° 949 - 2020

En sesión Ordinaria Celebrada por la
Honorable Corporación Municipal de Bo-
nito Oriental, Departamento de Colón, a
los 10 días del mes de junio del año 2020,
presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal
Mario Renato Plangas Turcios, con la presen-

STUDIO



cia de la Sra. Vice-Alcaldesa Delmy Aracely Solo y la asistencia de los Regidores por su Orden: 1. Clemente Cardona García, 2. José Luis Cardona, 3. Santos Gutierrez Barahona, 4. Nora Elizabeth Gonzales Arita, 5. Reina Margarita Oliva Padilla, 6. Julio Alberto Matute Chirinos, 7. José Matilde Rivera Vázquez, 8. Doris Argentina García Chacón, con la presencia de la Sra. Arcenia Banegas de la CCT. ante la suscrita Secretaria que da fe de la agenda a desarrollar: Invocación a Dios, 1. Comprobación del Quórum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 5. Información, 6. Presentación y aprobación de nota aclaratoria por error en la forma 02 de la Rendición de cuentas del I trimestre del año 2020, en el Subsistema SAMI 6U, 7. Acuerdos y Resoluciones, 8. Cierre, Se inició la Sesión haciendo la Invocación a Dios por la Sra. Vice-Alcaldesa Delmy Aracely Solo, 1. Se comprobó el Quórum, 2. El Sr. Alcalde dio por abierta la Sesión siendo la 1:30 p.m.; 3. Se dio lectura a la agenda a desarrollar, se discutió y posteriormente fue aprobada, 4. Se dio lectura al acta anterior, se discutió y posteriormente fue aprobada, 5. Información, INFORME DE DOMINIOS PIENOS, INFORME DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE COROCITO, B: LA ESPERANZA, BONITO ORIENTAL, COLON, - Y O. Mario Renato Planas Turcios, mayor de



edad, casado, comerciante, hondureño, con
identidad N: 1501 - 1980 - 01301, Solvencia Munici-
pal N: 067532, RTN 15011980013011, de conformi-
dad con el Artículo 43 de la Ley de Municipa-
lidades, comparezca ante vosotros Honora-
ble Corporación Municipal a rendir informe
de solicitud presentada por la Sra. ANA RO-
XANA SABIO RAMOS, mayor de edad, Casada, ora
de casa, hondureña, con identidad N: 1804 - 1987 -
03966, de un solar ubicado en la comunidad
de Comocito, B: La Esperanza Bonito Oriental,
Colón, el cual tiene las medidas y colindancias
siguientes: Al Norte mide 30.00 mts. y colinda-
con Modesto Ruiz, Al Sur mide 30.50 mts. y co-
linda con Gloria Moradel, Al Este mide 25.50 mts.
y colinda con Modesto Ruiz, Al Oeste mide 25.50
mts. y colinda con Calle Municipal, durante la
mensura no hubo problema alguno, inspección-
que practique ante los testigos Carlos Noe Alva-
rado, José Obdulio Acesta y el Regidor Clemente
Cardona, por lo que soy del parecer se le con-
ceda el Dominio Pleno a la Sra. ANA ROXANA /
SABIO RAMOS, según avalúo catastral está valo-
rado en la cantidad de Lps. 23,141.10, pagando un
porcentaje del 10% que es igual a Lps. 2,314.11, Va-
lorado en el Artículo 70 de la Ley de Municipali-
dades vigente que el interesado deberá ingre-
sar en Tesorería Municipal, por medio de la Se-
cretaría, arrojando un total de 771.37 Mts.² S/B #
318557, 034565, 312218, 033982. INFORME DE UN-
SOLAR EN DOMINIO PLENO UBICADO EN EL
BARRIO SUBIBANA, BONITO ORIENTAL, COLÓN, YO,
Mario Renato Planas Turcios, mayor de edad, -



Casado, comerciante, hondureño con identidad N: 1501-1980-01301, Solvencia Municipal N: 067532, - RTN 1501198001301, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, comparezco - ante vosotros Honorable Corporación Municipal a rendir informe de solicitud presentada por el Sr. RIGOBERTO RIVAS GOMEZ, mayor de edad, Unión libre, agricultor, hondureño, con identidad N: 0201-1993-00490, de un solar ubicado en el B: Subirana, Bonito Oriental, Colón el cual tiene - las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 36.60 mts. y colinda Francisco Torres, Maria Santos Osorio y Gilberto Morales, Al Sur mide 13.00 mts. y colinda Con calle Municipal, Al Este mide 45.00 mts. y colinda Con Mario Flores, Al Oeste mide 52.00 mts. y colinda Con Ernestina Molina, Valeska - Molina y Azucena Turcios, durante la mensu - ra no hubo problema alguno, inspección que practique ante los testigos Maria Santos Osorio Par, Francisco Torres, y la Regidora Reina - Oliva, por lo que soy del parecer se le concc - da el Dominio Pleno al Sr. RIGOBERTO RIVAS - GOMEZ, Según avalúo catastral esta valorado en la cantidad de Lps. 34.845.00, pagando un - porcentaje del 10% que es igual a Lps. 3484.50 Valorado en el Artículo 30 de la Ley de Municipali - dades vigente que el interesado deberá in - gresar en tesorería municipal por medio de la Secretaria, arrojando un total de 1.161.50 MTS.² S/B # 034605, 301979, 032787, INFORME DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO, UBICADO EN EL - BARRIO SUBIRANA, BONITO ORIENTAL, COLÓN, Y



Mario Renato Planas Turcios, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con identidad N: 1501-1980-01301, Solvencia Municipal N: 067532, BTN: 1501198001301, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades comparece ante vosotros Honorable Corporación Municipal a rendir informe solicitud presentada por la Sra. NOHELIA CRUZ GUZMAN, mayor de edad, unión libre, Bachiller en Ciencias y Letras y Técnico en computación, hondureño con identidad N: 0210-1990-00901, de un Solar ubicado en el Barrio Subirana, Bonito Oriental, Colón, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 36.00 mts. y colinda con Angel Guzman y pasaje, Al Sur mide 33.00 mts. y colinda con Nancy Ondina Bardales, Al Este mide 20.80 mts. y colinda con Telma Cruz Guzman y Virginia Guzman, Al Oeste mide 20.80 mts. y colinda con Melvin Baltodano, durante la mensura no hubo problema alguno, inspección que practique ante (los) el testigo y el regidor de turno, por lo que soy del parecer se le conceda el Dominio Pleno a la Sra. NOHELIA CRUZ GUZMAN, según avalúo catastral esta valorado en la cantidad de Lps. 21,528.00, pagando un porcentaje del 10% que es igual a Lps. 2,152.80, valorado en el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente que el interesado deberá ingresar en tesorería municipal por medio de la Secretaria, arrojando un total de 717.60 Mts.² s/b # 192923, 20116, 314238, 034206, Información, en este punto tomo la palabra el Sr. Alcalde quien en informe al pleno de la Corporación que sostuvo una reunión con los miembros del Comité



Interinstitucional de Salud del Municipio y la presencia de algunos regidores el día 08 de Junio del presente año en la cual se tomaron los siguientes acuerdos: - Que a partir del día 08/06/2020 se suspenden los puntos de control de Quebrada de Agua (Entrada a Toca) y el punto de comecito (Entrada a Trujillo), manteniendo el punto de control del Portillo, bajo la supervisión de la Secretaría de Salud. - Mantener la reapertura inteligente a partir del día lunes 08/06/2020, bajo las normas estipuladas en el comunicado emitido por la Secretaría de Seguridad el día 04/06/2020, formar una comisión para realizar la supervisión al comercio, encabezada por el personal de Salud pública del municipio acompañada con la policía Nacional, Xatruch y el director de justicia municipal, también preguntó a la Sra. Arcenia Banegas de la CCT, si se hizo la reunión para reestructurar la Comisión Ciudadana de Transparencia, la Sra. Arcenia Banegas dijo que no se ha hecho la reunión que solo se ha socializado con las comunidades y que las organizaciones ya tienen su propuesta al igual que para el comisionado Municipal. - 6. Presentación y Aprobación de nota aclaratoria por error en forma 02 de la Rendición de cuentas del I trimestre del año 2020, en el Subsistema SAMIGL en este punto se presenta la Sra. Bessy Cruz, Contadora Municipal, quien expuso a la Corporación en pleno que ya tienen la



Rendición de cuentas, la confirmamos en SAMI y este tiene un subsistema que se llama GL y al pasarla ahí tuvimos un problema que la plataforma no me arroja la forma 02, y me sale en blanco, me asesoré con Telmita de Gobernación y me dijo que trajera una nota explicativa a ustedes como corporación para exponerles el problema, porque verdaderamente no se puede revertir la Rendición de cuentas cuando la uno la aprueba, entonces necesitamos un punto de acta, para que ellos nos puedan recibir la Rendición y eso me explicaba doña Telmita que pudo ser sido una falla del internet y entonces no arroja la información por que ese archivo es pesado pasarlo de una plataforma a otra y la evidencia está en que la forma 03 es el consolidado de los gastos, entonces la forma 03 nos garantiza de que si nosotros hicimos la forma 02, y la forma 02 es donde se detallan los egresos uno por uno, porque si no hubiésemos hecho la forma 02 no nos aparece la forma 03, entonces más que todo es lo que la nota trae y dice lo siguiente: Sres. Honorable Corporación Municipal, el motivo de la presente es para solicitarles la aprobación de la nota aclaratoria, que debemos enviar a la Secretaría de Gobernación y Justicia en vista que al momento de exportar la Rendición de cuentas del sistema SAMI al subsistema de Rendición de cuentas SAMI GL, hubo un problema en la forma 02 y esta se-



guardó en blanco y no nos percatamos del problema cuando ya estaba confirmada la Rendición de cuentas del I primer trimestre del año 2020, después de escuchar a la Sra. Cruz tomo la palabra el Regidor Clemente Carabona, quien pregunto si es el sistema que esta fallando o que sera por que se vienen dando tantos errores o son de dedo, la Sra. Cruz manifesto que se dan varios problemas y enviamos un S.O.S a la mesa de ayuda y ni ellos mismos nos dan respuesta a lo que nosotros solicitamos, ahorita estamos viendo cambios que hace 2 meses no los teniamos y nos sorprendimos y preguntamos y ellos no nos dan una respuesta concreta, nuevamente tomo la palabra el Regidor Clemente quien manifesto muchas veces hay cambios y cosas que ingresan a los sistemas y muchas veces no los notifican, y por eso si la gente que esta manejando el programa no esta acostumbrada a estos cambios que han hecho de repente ahi es donde pueden estar los errores, porque cualquier cambio que haya o adaptación debende notificar y capacitar, la Sra. Cruz manifesto aunque ellos asumen que uno lo sabe todo pero no es así y es ahi donde uno envia un S.O.S a una mesa de ayuda y ellos nos responden que tenemos que hacer y nos auxilian, pero eso de la Rendición no se puede revertir y ellos nos dieron esta alternativa de la nota aclaratoria, ya en segundo trimestre espereamos que ya no se de esto porque vamos a estar más

pendiente de eso, el regidor Clemente manifestó que es lo más correcto y que no vaya a pasar más bien que le arrastre lo del I al II, la Sra. Cruz dice que arrastra porque ya vamos en el acumulado y hasta llegar a diciembre nos va a llevar eso, pero vamos estar más atentos a lo que es la forma, toma la palabra la Sra. Arcenia Banegas quien manifestó de acuerdo con lo que dijo el Regidor Clemente y hay que estar más pendientes porque entonces es como una aventura, la Sra. Cruz manifestó ese no es problema de nosotros sino de el sistema si no estuviera la forma 03 si sería culpa de nosotros. 7. Acuerdos y Resoluciones; Por tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda: N.1 por unanimidad aprobar la nota aclaratoria presentada por la contadora Municipal Bessy Cruz, por el error al momento de exportar la Rendición de cuentas del SAMI al subsistema GI, quedando la forma 02 vacía y se estará subsanando en el II trimestre ya que se aprobó con el error mismo que no puede ser modificado, 8. Cierre, no habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 3:00 p.m. Enmienda al punto N: 5. Información donde el Sr. Alcalde informó de la reunión con el comité interinstitucional los Regidores que asistieron fueron Santos Barahona y Clemente Cardona. Enmienda al acuerdo por lo cual dicha forma se hizo de manera manual.

[Firma]

[Firma]



3.

5. Reina Olivo

7. Matilde Rivera

Acta N: 950-2020

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Bonito Oriental, Departamento de Colon a los 22 dias del mes de Junio del año 2020, presidia la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Mario Renato Planas Torcios con la presencia de la Sra. Vice-Alcalde-sa Delmy Aracely Soto y la asistencia de los Regidores por su orden: 1. Clemente Cardona Garcia, 2. José Luis Cardona, Santos Gutierrez Barahona, 4. Nora Glizabeth Gonzales Ariza, 5. Reina Margarita Oliva Padilla, 6. Julio Alberto Matute Chirinos, 7. José Matilde Rivera Vázquez, 8. Doris Argentina Garcia Chacon, con la presencia de la Sra. Arcenia Bonegas de la CET, ante la suscrita Secretaria que da fe de la agenda a desarrollar: Invocación a Dios, 1. Comprobación del Quórum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4. Información, 5. Socialización y aprobación de compra de vehículo (ambulancia) ligeramente usada, amparados en el Decreto Legislativo N: 37-2020 de fecha 29 de abril del año 2020, publicado en



el Diario Oficial la Gaceta y debido a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 decretado por el Gobierno y la Emergencia Municipal, 6. Traslado de fondos entre objetos del gasto por el valor de Lps. 250,000.00,- para compra de ambulancia, 7. Acuerdos y Resoluciones, 8. Cierre. Se inicia la sesión haciendo la invocación a Dios por la Sra. Vice-Alcaldesa Delmy Aracely Soto, 1. Se comprueba el quórum, 2. El Sr. Alcalde dio por abierta la sesión siendo la 1:30 p.m.; 3. Se dio lectura a la agenda a desarrollar, se discutió y posteriormente fue aprobado, 4. Información, INFORME DE DOMINIOS PLENOS, INFORME DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE COROCITO B= LA ESPERANZA, BONITO ORIENTAL, COLON, Yo, Mario Renato Planas Turcios, - mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con identidad N: 1501-1980-01301, Solvencia Municipal N: 067532, R.T.N 15011980013011, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, comparezco ante vosotros Honorable Corporación Municipal a rendir informe de solicitud presentada por el señor EDIL ROBERTO VALDEZ, mayor de edad, Soltero, motorista, hondureño, con identidad N: 1507-1992-00043, de un solar ubicado en el barrio La Esperanza, Corocito Bonito Oriental Colón, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 26.50 mts. y colinda con Orlin Cruz, Al Sur mide 26.50 mts. y colinda con Calle municipal, Al Este mide 19.50 mts. y colinda -



con callejón, Al Oeste mide 19.50 mts. y Colinda con Sonia Méndez Blanco durante la medida no hubo problema alguno, inspección que practique ante los testigos Jimmi Humberto Ramírez, German Alberto Vásquez Domínguez y el Regidor José Luis Cardona, por lo que soy del parecer se le conceda el Dominio Pleno al Sr. EDIL ROBERTO VALDEZ, según avalúo catastral esta valorado en la cantidad de Lps. 15.502.50, pagando un porcentaje del 10% que es igual a Lps. 1.550.25, valorado en el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades Vigente que el interesado deberá ingresar en tesorería municipal por medio de la Secretaría, arrojando un total de \$16.75 Mts.² S/B # 314174, 034197, 321020, 034687, Información en este punto tomo la palabra el Regidor Santos Barahona quien informo al pleno de la Corporación que a la fecha hay 2 casos confirmados de COVID-19 y que estos casos positivos son de la comunidad de Corocito, tomo la palabra el sr. Alcalde quien informo a la Corporación en pleno que se ha estado trabajando lo más prudente posible para tener los fondos para el pago de los empleados y Corporación, también se ha estado apoyando personas con problemas de salud, como ser pacientes oncológicos, enfermos renales y así sucesivamente, la situación es preocupante si ustedes pudieran observar hace como 2 semanas habilitaron como 30 instituciones pero no habilitaron Gobernación y por lo tanto no podemos enviar Rendición

de Cuentos y como vamos a esperar transferencia y nos deben 1 mes de transferencia pero lo están depositando a cuenta gotas y no hay dinero de transferencia y esto va para largo, hemos estado analizando y vamos a ver que podemos hacer hasta donde haya la capacidad, lamentar también que en el municipio ya hayan 2 casos positivos de COVID-19, pero con esto no siento carga de conciencia porque se hizo lo humanamente posible para evitar algunas cuestiones pero no hubo apoyo por parte de las organizaciones del municipio, en el mes de enero fui donde el Dr. Allan Lagos y le lleve una nota para pago de empleados de Salud, pero no lo encuentre deje la solicitud y no me dieron respuesta, también lo invite que viniera ahora de la emergencia y no vino, entonces para mí que no les interesa la población, recordemos que para esta enfermedad no hay estatus social, se han dado comentarios negativos que nosotros no hemos querido apoyar cosa que no es cierto, en su momento el Albergue estaba en la Asociación de Ganaderos, pero querían que nosotros fuéramos a tocar puertas para lo de las enfermeras y por eso invite al Dr. Lagos pero nunca vino, en su momento en algunas reuniones que tuvimos yo les dije que el punto que teníamos que controlar todos era el de planes, pero ahora nuevamente hicieron una reunión para volver habilitar este punto, pero no nos invitaron ni a Bonito, Limón e Trona, y estábamos -



dispuestos en apoyar y aqui no hay equipo en los centros hospitalarios, tomo la palabra el Regidor Santos Barahona quien manifesto que el hospital contemplado para COVID-19 es el Salvador Paredes de Trujillo. Continuo informando el Sr. Alcalde que se esta a la espera de la tercer parte del alimento solidario, pero que esta vez ya no se hara casa por casa si no que se va a priorizar por comunidad, en cuanto a salud se esta apoyando a las personas que necesitan asistencia medica, informales tambien que la municipalidad esta abierta desde el 05/06 pero con atencion por ventanilla, no abierta del todo para evitar la aglomeracion de personas, tomo la palabra el Regidor Santos Barahona quien sugiere se considere apoyar a las personas positivas con alimentacion para que no salgan, hay un grupo de medicos aqui para eso, el Sr. Alcalde manifesto solo nos avisa y con todo gusto le apoyamos, tomo la palabra la Sra. Arcenia Banegas de la CCR. quien manifesto que la corporacion es el ente que esta enfrente de todo, y apoyar bajo el esquema en lo que se pueda, porque si esta enfermedad ya llevo al municipio esto va a seguir y hay que apoyar, lamentablemente hay personas que no creen en esa enfermedad, 6. Socialización y aprobación de Vehículo (ambulancia) ligeramente usada, amparados en el Decreto Legislativo N: 37-2020 de fecha 29 de abril del año 2020, publicado en el diario oficial La Gaceta

y debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, decretado por el Gobierno y la Emergencia Municipal. en este punto toma la palabra el Sr. Alcalde Municipal quien manifiesto que el congreso aprobo un decreto en el cual autoriza a la municipalidad a poder comprar equipo de segunda y viendo que - aqui los carros de la municipalidad estan sirviendo para todo y ya no considero ya correcto de que el mismo carro porque solo esta el gris este jalando gente enferma para todos lados, porque es el unico que esta para salir largo, pero ya no sabe uno si anda contagiado o no o andamos exponiendanos, entonces viendo esa necesidad nos pusimos a buscar y encontramos una ambulancia, que ya tiene la camilla y todo no es un carro - que nosotros lo vamos a equipar porque ya trae todo, el Regidor Luis Cardona pregunta - que año es, el alcalde manifiesto que es año 2012, motor 2.5, turbo diesel, con sistema eco suspensión suave, 89.000 Kilometros, cuenta con 2 baterías 1 para el sistema de arranque y 1 para el sistema de ambulancia, caja automática trictonica y si viene de afuera no es un carro que esta tan matado, tambien que se tendria que ir a revisar bien logicamente no que solo por fotografia la va comprar uno, el Regidor Clemente pregunta si ya estan aqui en el pais, el Alcalde dijo que ya esta disponible solo de ir a recoger, entonces el muchacho me dijo que estan pidiendo Lps. 430,000.00 negociable, pero que paja



mejorar el precio y estábamos viendo más en internet que andan alrededor de Lps. 380.000.00, pero son carros adaptados no es como viene esa hecha, con el tema que me van a decir de donde la va a pagar, la verdad que les voy a decir algo hemos venido trabajando en función de ser bien cautelosos y prudentes en este momento. hasta el día de hoy la municipalidad deberá como Lps. 600.000.00, porque hemos venido pagando todas las obligaciones, empleados no se deben, hoy pagamos el préstamo de los Lps. 500.000.00 que sacamos en diciembre 2019, estamos a la espera del pago de claro que no lo ha hecho que son fondos propios, esperamos que la próxima semana puedan pagar, - entonces para hacer frente a la compra de la ambulancia tenemos en fondos propios Lps. 467.000.00, de lo cual debemos la quincena en curso de los empleados y corporación - creemos que podemos salir con lo poco que tenemos, en dar una prima porque si aceptan prima ellos y lo demás me van a preguntar de donde lo vamos a sacar y estaba pensando se acuerdan que cuando se inició con el paro dijimos de una cuota pero no se ha cobrado por esta crisis que se está dando porque ponerse ahorita a sacar dinero se nos revuelve la gente, entonces estamos pensando que normalmente hay unos 100 carros diarios ahí y cobrándole unos Lps. 10.00 por carro hacemos algo para la cuota y si sobra pues quedaría para mantenimiento de la



ambulancera y (si solo) quiero decirles que la ambulancera no se pasaria a manos de salud, si no que estaria bajo la municipalidad para poder garantizar que funcione y para poder cuidarla tambien, porque si la pasamos para ahi es para que digan no tengo diesel, no tengo chofer, no tengo nada y en este momento la gente no esta preguntando si hay diesel, hay que servirle a la gente con la necesidad y poderle atender, vuelvo y les repito los carros de la municipalidad ahi estan, pero ya son carros que no estan en optimas condiciones para andar halando pacientes y se montan los empleados municipales que se andan arriesgando porque cuando el carro viene ellos siempre lo utilizan y yo creo que no es lo correcto y si vamos a tomar medidas de bioseguridad y todo ya tiene que ser una persona capacitada, con una enfermera que este tambien con los casos graves que pueda atender y llevarse los, otra cosa la municipalidad esta pagando ambulancera este mes como Lps. 30,000.00 por que son pacientes oncologicos que se han estado llevando a la Ceiba y a San Pedro, otros a Tegucigalpa y es bastante el trabajo que se esta haciendo con pacientes y si es para el hospital ni digamos a Toco y Trujillo esos carros van hasta 2 veces diario, porque no solo es el que remite el Centro de Salud es porque el paciente esta en su casa o porque se cayo de una moto (y que le duele por aqui por alla) y haciendo de tipos corazones podemos dar un enganche y poder tomar medidas podrian



ser tocar patrocinadores, pero para no estar dependiendo de patrocinadores sería cobrar los Lps. 10.00 del pozo para el sustento de la ambulancia pero no se ustedes que dicen, tomo la palabra la Sra. Arcenia Banezas de la cat. quien es de la opinión que se debe estar más pendiente en el pozo, tomar un poco de conciencia porque están vendiendo agua de ahí y hablando de los Lps. 10.00 por vehículos que van a llenar y si es para dar el servicio de la ambulancia es poco, tomo la palabra el Regidor Clemente Cardona quien manifiesta la compra de la ambulancia es necesaria, no se a la hora de la negociación, cual será el sistema de pago porque puede haber un incremento, el Sr. Alcalde manifestó lo que debemos hacer ahora es tener menos compromisos y si tomamos lo del pozo y se recolecta más mensual abonarlo, tomo la palabra el Regidor Luis Cardona quien es de la opinión que si el dinero que se quede debiendo nos genera muchos intereses, mejor que se compre de un solo, tomo la palabra el Regidor Julio Matute quien es de la opinión que se debe estar preparado porque los vehículos municipales no alcanzan y de cualquier forma hay que hacerle frente a la compra de la ambulancia, tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifiesta dejarme ver si puedo ir a San Pedro y así ver la forma de pago y posteriormente hacer una reunión extraordinaria e informarles y luego tomamos la de-

cisión, toma la palabra el Regidor Clemente Cardona quien manifiesto si estamos de acuerdo en que se compre la ambulancia solo que habría que ver como es el plan de pago y cuanto seria el enganche y las letras porque de la prima depende el interes y se esta pensando en lo que se pueda recolectar del paro y ver de donde se va a sacar lo de las letras, toma la palabra la Sra. Arcenia Banegas de la CCT. quien es de la opinion que Jorge Turcios en su medio de comunicacion socialice lo de los Lps 10.00 y sabemos que las personas van a colaborar de buena fe porque es para compra de la ambulancia, el Regidor Clemente pregunta al Sr. Alcalde si al estar la ambulancia se va a manejar con uno de los motoristas o se va a contratar otra persona, el Sr. Alcalde manifiesto que no se contrataria otra persona que seria con un empleado municipal, 6. Traslado de fondos entre objetos del gasto por el valor de Lps. 250,000.00, para compra de ambulancia, en este punto se presento el joven David Rodriguez encargado de presupuesto quien solicito al pleno de la corporacion la aprobacion del traslado fondos entre objetos del gasto para compra de ambulancia el cual se detalla de la siguiente manera: Estructura programatica del Gasto Debito: Estructura del Gasto 11 01 000 001 000 ES 110 11-001-01 20 7, Monto Lps. 250,000.00, Fuente 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local, Total estructura de egresos debito Lps. 250,000.00

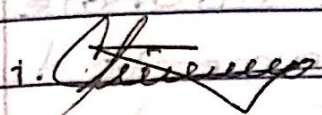
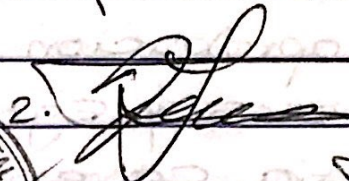
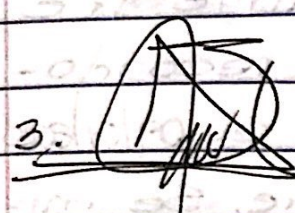
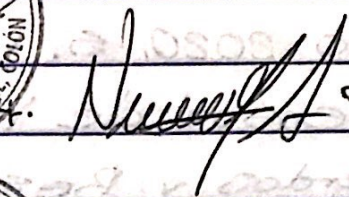
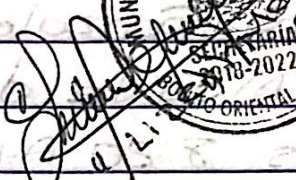
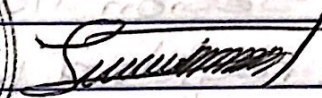
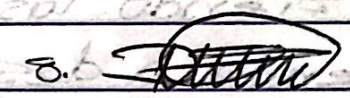


Subsidio de educación, Estructura programática del Gasto Credito: Estructura del Gasto 11 02 000 010 000 42310 11-001-01 20 6, Monto Lps. 250,000.00, Fuente 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local, Compra de ambulancia Municipal, Total de estructura de egresos Credito Lps. 250,000.00. La Corporación en pleno aprueba el traslado de fondos entre objetos del gasto. 7. Acuerdos y Resoluciones: Por tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda, 1. por unanimidad fijar una cuota de Lps. 10.00 por el llenado tanque de vehículo pickup, cada vez que viene a llenar agua al pozo municipal, dichos fondos serán destinados para el mantenimiento del pozo y obras sociales, pero en este momento los fondos recaudados serán para la compra de una ambulancia, 2. por unanimidad aprobar el traslado de fondos entre objetos del gasto por el valor de 250,000.00 para compra de ambulancia detallado de la siguiente manera: Estructuras programáticas del Gasto Debito: Estructura del Gasto 11 01 000 001 000 55110 11-001-01 20 7 Subsidio Educación, Monto Lps. 250,000.00, Fuente 11-00-01, Transferencia para Gobierno Local, Total Estructura de egresos Debito Lps. 250,000.00, Estructuras Programáticas del Gasto Credito: Estructura del Gasto 11 02 000 010 000 42310 11-001-01 20 6, Compra de ambulancia municipal, Monto Lps. 250,000.00, Fuente 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local, Total de estructura de-



Egresos Credito Lps. 250,000.00, 8. Cierre, no
habiendo más que tratar se dio por cerrada
la sesión siendo las 3:20 p.m.



1. 
2. 
3. 
4. 
5. Reinas Olivo 
6. 
7. J. Maldonado Rivera 
8. 

